

FACULTAD DE DERECHO

Escuela Académico Profesional de Derecho

Trabajo de Suficiencia Profesional

Desarrollo de actividad profesional en el estudio jurídico H&R Abogados Asociados ciudad de Sicuani, Canchis, Cusco

Jefferson Alarcón Pastor

Para optar el Título Profesional de Abogado

Repositorio Institucional Continental Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional".



INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Α		Decana de la Facultad de Derecho					
DE	:	Yanet Lisbet Quispe Ata Asesor de trabajo de investigación					
ASUNTO	Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación						
FECHA	٥	13 de agosto del 2024					
Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:							
Título:							
"Desarrollo de actividad profesional en el Estudio Jurídico H&R ABOGADOS ASOCIADOS ciudad de Sicuani – Canchis - Cusco"							
Autor: Jefferson Alarcon Pastor – EAP. Derecho							
Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 10 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:							
• Filtro de exc	Con sumo agrado me diríjo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del rabajo de investigación: ifulo: Desarrollo de actividad profesional en el Estudio Jurídico H&R ABOGADOS ASOCIADOS ciudad de dicuani – Canchis - Cusco" Autor: Lefferson Alarcon Pastor – EAP. Derecho Le procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 10 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros: Filtro de exclusión de bibliografía SI X NO Filtro de exclusión de grupos de palabras menores N° de palabras excluidas (en caso de elegir "S"): 25 Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI X NO In consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al coresentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental. Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos		NO				
9 1 1 1 1 1 1 1 1 1							
				NO			
En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.							
Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.							

Atentamente,

Asesor de trabajo de investigación

DEDICATORIA

A mi esposa Maribi y mi hija Nahia, gracias por tanto amor y apoyo inagotable que me ha sostenido para seguir adelante en los momentos más difíciles. Gracias por celebrar mis logros como propios.

A mi madre, que desde siempre ha guiado mi camino, ahora desde el cielo me bendice y celebra mis logros. Gracias por tanto amor.

A mis profesores y mentores, quienes con su experiencia, profesionalismo, sabiduría y guía han marcado mi pensamiento jurídico y me han inspirado a perseguir la excelencia académica.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la culminación de este trabajo. Sus contribuciones, apoyo y aliento han sido fundamentales en cada etapa de este arduo proceso.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo aborda el desarrollo de mi actividad profesional como bachiller en el Estudio Jurídico H&R Abogados Asociados, del abogado Emver Huaylla Ramos de la cuidad de Sicuani, Canchis, Cusco, detallando todo lo relacionado a mi desempeño profesional.

El estudio jurídico se dedica a la defensa legal del ciudadano y brinda asesoría a personas jurídicas del sector privado y público, llevando casos de materia de derecho civil, y derecho penal, también analiza casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, pues hay un incremento de estos por la entrada en vigencia de la Ley N.º 30364 y la implementación de fiscalías especializadas en la materia.

Es así que mi cargo es el de asistente legal, por ello, brindo apoyo en los diversos procesos que se lleva dentro del estudio jurídico, específicamente en los procesos penales de delitos comunes y relacionados a violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, apoyo para la asistencia de participación en declaraciones en sede policial; teniendo también como función la comunicación con el cliente, seguimiento de sus casos, y participación en las demás diligencias que se presenten. Adicionalmente a ello, tengo como función la gestión de los diversos expedientes y organización del archivo general dentro del estudio jurídico.

Por ello, dentro del presente trabajo se detallan conceptos generales relacionados a mi actividad profesional, así como todas las actividades que vengo desarrollando dentro del estudio jurídico; así mimo, se incluye la descripción de un caso que tuve a mi cargo en sede penal, y demás actividades que me permiten obtener conocimientos valiosos para mi futuro desempeño profesional como abogado.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
DEDICATORIA	3
RESUMEN EJECUTIVO	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	10
ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	10
1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	10
1.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA INSTITUCION Y/O EMPRESA	10
1.3. RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA	11
1.4. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION Y/O EMPRESA	12
1.5. VISION Y MISION	12
1.7. DESCRIPCION DEL ÁREA DONDE REALIZA SUS ACTIVIDADES	
PROFESIONALES	15
1.8. DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y DE LAS RESPONSABILIDADES DEL	
BACHILLER EN LA INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA	15
CAPÍTULO II	16
ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	16
2.1 ANTECEDENTES O DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	16
2.2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD O NECESIDAD EN EL ÁREA D	Е
ACTIVIDAD PROFESIONAL	16
2.3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	17
2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	17
CAPÍTULO III	19

MARCO TEÓRICO	19
3.1. BASES TEÓRICAS DE LAS METODOLOGÍAS O ACTIVIDADES	
REALIZADAS	19
CAPÍTULO IV	21
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	21
CAPÍTULO V	34
RESULTADOS	34
CONCLUSIONES	37
BIBLIOGRAFÍA	38

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la función que desempeña el asistente legal en un estudio jurídico es muy importante, ya que no solo se encarga de labores administrativas, sino también requiere habilidades jurídicas como capacidad de análisis y conocimiento en procedimientos legales y las normas vigentes.

Es por ello que en este trabajo se presenta mi labor dentro del Estudio Jurídico H&R Abogados Asociados, del abogado Emver Huaylla Ramos, en la cuidad de Sicuani. Se detallan conceptos generales que engloban los temas que se tratan día a día y todo lo relacionado a mi aporte dentro de la institución; de esta manera, muestro todo lo aprendido a través de las actividades que desempeño en mi condición de bachiller, que serán muy valioso a la hora de desenvolverme como futuro abogado.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN

1.1. Datos Generales de la Institución

 Estudio Jurídico H&R Abogados Asociados del abogado Emver Huaylla Ramos, con registro ICAC:4553, habilitado dentro del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco, desde el 18-09-2009.

• RUC: 10423278752

• Dirección: Av. San Felipe N.º 235 Sicuani, Canchis, Cusco

• Teléfono fijo: (084) 656752

• Celular: 986695042

• Correo electrónico: hemberhu@gmail.com

1.2. Actividades Principales de la institución y/o Empresa

El estudio jurídico del abogado Emver Huaylla Ramos se dedica a la defensa legal del ciudadano y brinda asesoría a personas jurídicas del sector público y privado, llevando casos de derecho civil, derecho procesal civil, y, con mayor afluencia de casos dentro del derecho penal y procesal penal (como, por ejemplo, delitos comunes y los relacionados con violaciones sexuales, tocamientos indebidos, feminicidios, etc.).

Así mismo, a raíz de la entrada en vigencia de la nueva Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el 2015, se está dando con mayor frecuencia las denuncias de delitos por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, por ello, dentro del estudio jurídico se maneja también la atención oportuna de este tipo de casos.

Todos estos procesos se manejan en un estudio jurídico, dentro de la localidad de Sicuani, a pesar que por el tamaño de la población no resulta fundamental contar con

estudios especializados, dentro del estudio jurídico se llevan muchos más casos de delitos, es por ello que la mayoría de casos giran en torno al derecho penal, sin dejar de atender procesos civiles, como ya se mencionó.

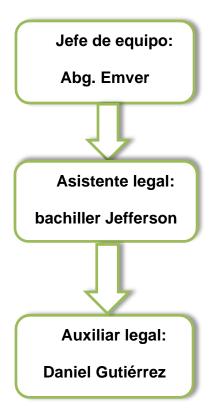
1.3. Reseña Histórica de la Institución y/o Empresa

El Estudio Jurídico H&R Abogados Asociados, establecido por el abogado Emver Huaylla Ramos, abrió sus puertas a los ciudadanos del distrito de Sicuani en el 2011, inicialmente se fue atendiendo casos civiles de diversa índole, posteriormente inició asesorías legales externas a empresas y/o personas jurídicas del sector público y privado, así como a asociaciones, cooperativas, cajas, bancos y otros, poco a poco fue creciendo y se comenzó a llevar también casos penales como delitos comunes y, poniéndole especial atención a casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, dentro de los cuales están el acoso, violación sexual, feminicidio, entre otros.

A partir del 2019, el estudio se adjudicó la asesoría del Banco de la Nación de la agencia de Sicuani, por lo tanto, la carga de responsabilidad se incrementó, requiriendo los servicios de un asistente legal, para el apoyo en sede penal, para la atención oportuna de delitos comunes y, específicamente los procesos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Así mismo, actualmente se cuenta con el apoyo de un auxiliar judicial, que recibe las llamadas y no deja de atender la oficina en los momentos que el abogado principal y asistente sale de diligencia.

1.4. Organigrama de la Institución y/o Empresa



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información del Estudio Jurídico.

1.5. Visión y Misión

Visión

Convertirnos en una empresa jurídica consolidada, que logre satisfacer las necesidades de nuestros clientes a nivel regional, brindando un servicio profesional de calidad.

Misión

Brindar una asesoría y acompañamiento legal de calidad a nuestros clientes, comprometiéndonos con el caso de cada uno de ellos.

1.6. Bases Legales o Documentos Administrativos

1.6.1. Código de Ética del Abogado

El ejercicio de la profesión de abogado tiene una función social, el cual se encuentra al servicio del derecho y la justicia, para buscar así una convivencia armónica entre los ciudadanos. En esta labor es necesario establecer directrices que orienten su actuar, por ello, nace el Código de Ética del abogado, siendo un único instrumento a nivel nacional.

Por ello, el Código de Ética es la principal fuente normativa en donde se define los estándares de conducta del abogado, estableciéndose como las reglas de juego que deben seguir para ejercer su profesión.

Dentro del Código de Ética del abogado podemos encontrar, como deberes fundamentales del mismo a los siguientes:

- Actuar sobre la base de principios como son la lealtad, probidad, veracidad, honradez, eficacia y la buena fe.
- Actuar con un propósito de servicio a la sociedad, apoyando de manera especial a los sectores menos favorecidos, para buscar hacer prevalecer el derecho y alcanzar justicia.
- iii. Cumplir con todos los deberes y obligaciones profesionales, de manera eficiente y oportuna, los cuales se encuentren establecidos en la Ley y normas de cada colegio de abogados al cual pertenezcan.

Lo mencionado anteriormente lo encontramos en el art. 6 del Código de Ética del abogado, así mismo podemos hallar también desde la misión del abogado, deberes y prohibiciones, sanciones, su relación con el cliente, entre otros aspectos; los cuales sirven como base para el buen desempeño profesional del abogado.¹

1.6.2. Código Penal

El Código Penal es el cuerpo normativo que recoge las penas que se aplican a todas las personas que cometan delitos, dentro del mismo se definen aquellos actos tipificados como delitos y se detallan las penas que les corresponde.

-

¹ Junta de decanos de los Colegios de Abogados del Perú. *Código de Ética del Abogado*.

Es así que en su título preliminar menciona la finalidad preventiva que tiene, indicando que "este Código tiene por objeto la prevención de delitos y faltas como medio protector de la persona humana y de la sociedad" (1991, p.16).

1.6.3. Código Procesal Penal

El Código Procesal Penal es el conjunto de normas y principios jurídicos, los cuales se encuentran organizados de manera sistemática y tienen por finalidad regular todos los procedimientos penales dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

Su importancia recae en que, si no existiera un Código Procesal Penal, sería prácticamente imposible que se le pueda procesar a una persona por cualquier delito que cometa, por ello, sirve para delimitar el ejercicio de la acción penal para aquellos delitos que se encuentran en el Código Penal, así como también brinda garantías a sujetos imputados de algún delito y ordena las funciones de todas las instituciones que intervienen dentro del proceso penal (Instituto de Ciencias HEGEL, 2020).

Buscando realizar mejoras es que surge el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), el cual permite el desarrollo de procesos penales más transparentes y oportunos que antes, garantizando los derechos de las partes procesales; así mismo, las funciones de los jueces, fiscales, policías y abogados está mucho más delimitado y claro. Con ello se busca que mediante este nuevo modelo, la etapa de la investigación preliminar se desarrolle de acuerdo con el procedimiento y brindando las garantías necesarias y que la sentencia realmente pueda revelar lo discutido y probado en el juicio oral.

En general, este nuevo modelo dentro del sistema procesal penal separa la fase de investigación de la de juzgamiento, además el juez ya no puede proceder de oficio, condenar a una persona que sea diferente del imputado ni sentenciar por hechos distintos a los denunciados, es por ello que, con el NCCP, los procesos se llevan tomando en cuenta los principios de contradicción e igualdad, imponiéndose también la oralidad (NCPP).

1.7. Descripción del Área donde Realiza sus Actividades Profesionales

Mis funciones dentro del área de asistencia legal, es el apoyo en los diversos procesos penales que lleva el Abg. Emver Huaylla Ramos, específicamente en los casos penales relacionados a la violencia contra de la mujeres o integrantes del grupo familiar, en sus diversas modalidades.

1.8. Descripción del Cargo y de las Responsabilidades del Bachiller en la Institución y/o Empresa

Como asistente legal, mis funciones giran en torno al apoyo de los diversos procesos que se lleva dentro del estudio jurídico en sede penal, como mi participación en declaraciones en sede policial, comunicación con el cliente y seguimiento de cada uno de los casos que se lleva. Así mismo, brindo asistencia en las demás diligencias propias de las actividades dentro de un proceso y la apoyo en la organización del archivo general dentro del estudio jurídico, para tener toda la información ordenada.

CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

2.1 Antecedentes o Diagnóstico Situacional

El estudio jurídico del abogado Emver Huaylla Ramos inició con la prestación de sus servicios en el 2011, desde esa fecha fue atendiendo procesos civiles de diversa índole, posteriormente comenzó a llevar también casos penales como delitos comunes.

Del mismo modo, con la entrada en vigencia de la nueva Ley N.º 30364, a partir del 2015 y con el crecimiento del estudio, se comienza a llevar más casos en el ámbito penal, poniéndole especial atención a casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, dentro de los cuales encontramos a los delitos de acoso, violación sexual, feminicidio, entre otros.

Es así que debido al incremento de la carga laboral, el estudio jurídico decide contratar los servicios de un asistente legal, para el apoyo de casos en sede penal; del mismo modo, también se cuenta con el apoyo de un auxiliar judicial, quién realiza diversas labores que se le asigna.

2.2. Identificación de Oportunidad o Necesidad en el Área de Actividad Profesional

Dentro del estudio jurídico del abogado Emver Huaylla Ramos, mi labor como asistente legal está avocada en el apoyo en la defensa de los diferentes clientes, llevando más casos relacionados al derecho penal y procesal penal (como delitos comunes, delitos relacionados a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en sus diversas modalidades, entre otros).

2.3. Objetivos de la Actividad Profesional

El objetivo dentro de mi función como asistente legal es el de servir de apoyo al abogado principal en los diversos casos penales que lleva dentro del estudio jurídico, al haberse incrementado la carga laboral en general, se implementó un puesto específico de asistencia en los diferentes procesos.

Dentro de mis actividades, estuve a cargo de procesos penales tanto de delitos comunes como los relacionados a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Mis actividades dentro del cargo de asistente legal, requieren de conocimientos sobre los diferentes aspectos del derecho en general, si bien la teoría ya la tenía de mis estudios universitarios, con el desempeño de dicha función dentro del estudio jurídico, pude aplicarlos dentro de la práctica del derecho penal, por lo que participaba en diligencias en sede policial, fiscalía y juzgados.

Del mismo modo, dentro del estudio jurídico se cuenta con un auxiliar judicial, el cual apoya en las actividades de organización de todos los expedientes y la información de los diferentes casos en el sistema, eso no quita que adicionalmente a las actividades ya detalladas, mi persona también cumpla estas funciones cuando se requiera

2.4. Justificación de la Actividad Profesional

Mi función de asistente legal es importante, ya que asumo responsabilidades y tareas específicas como la apertura de un archivo que contiene la información pertinente sobre un determinado caso y el cliente, correspondencia, preparación de documentos legales, mantenimiento de un calendario, programación de citas, declaraciones, datos de facturación, preparación para el juicio y, en última instancia, cierre de un caso.

Dichas actividades permiten que la carga del abogado principal disminuya y, al mismo tiempo, permite aportar y aprender de los diversos procesos que se llevan, específicamente de los procesos penales que están a mi cargo.

Como bien se mencionó, en algunas ocasiones no se cuenta con el apoyo del auxiliar judicial, por lo que yo tengo que asumir también dichas funciones, esto adicionalmente a mis funciones asignadas; ello me reta a seguir aprendiendo sobre el desempeño del abogado dentro de un estudio jurídico, el cual requiere también habilidades de organización.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. Bases Teóricas de las Metodologías o Actividades Realizadas

a) El ejercicio de la abogacía como profesión

El abogado es aquel profesional del derecho, que ejerce tanto la dirección como la defensa de las partes dentro del proceso judicial, por lo tanto, el ejercicio del derecho como profesión está al servicio de la sociedad, como ocurre con todas las profesiones, es por ello que su práctica profesional debe estar envuelta dentro de normas éticas y deontológicas.

b) Objetivos de un abogado²

Siendo una profesión tan importarte y que su ejercicio implica la búsqueda de la justicia dentro del marco normativo, podemos mencionar alguno de sus objetivos:

- Los abogados se dedican a la asesoría y representación legal de sus clientes dentro de las diferentes áreas del derecho (ya sea civil, penal o comercial), teniendo como objetivo principal la de proteger sus derechos, para buscar soluciones efectivas para la resolución de los conflictos que se presenten, usando también la mediación o el arbitraje, como otras opciones.
- Tiene como rol la interpretación de las diferentes leyes y normas que se apliquen a cada caso concreto, así mismo, brindan consejos claros a los clientes.
- Garantiza que los diferentes procedimientos legales, puedan ser llevados de manera diligente dentro de lo establecido por la ley como, por ejemplo, la de realizar investigaciones a fondo sobre un determinado caso, presentar

19

² Universidad Continental. 10 funciones de un abogado: ¿Qué hace en cada caso?

argumentos que sean lo suficientemente sólidos ante un tribunal que tenga competencia con el caso y estar en la capacidad de defender su posición.

 Lograr una resolución justa para la persona a la cual está defendiendo, esto dentro del marco legal ya establecido.

c) Las ramas del derecho y la sociedad

Es importante diferenciar algunas ramas que tiene el derecho, dentro de los cuales un abogado puede desempeñarse, el derecho constitucional como base para el ejercicio del derecho, ya que la constitución reconoce y regula derechos básicos como a la vida, la libertad, la igualdad, entre otros, los cuales son de vital importancia para las personas.

Por otro lado, está el derecho penal y procesal penal, teniendo como uno de sus fines el de combatir a la delincuencia, el crimen organizado, entre otros delitos. Es por ello que un abogado que lleve un caso penal, tenga que saber aplicar la norma correctamente, conociendo también los pronunciamientos de los tribunales y la doctrina en determinados casos.

También se encuentran el derecho civil, laboral, administrativo, tributario, entre otras ramas, que como vemos, es una gama amplia de ámbitos de desarrollo del derecho y, por lo tanto, del abogado, quien es el profesional que sirve de apoyo en diversos actos que se llevan a cabo entre las personas (Belletich, 2022).

CAPÍTULO IV

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

4.1. Descripción de Actividades Profesionales

Dentro de nuestras actividades profesiones, como abogados litigantes nos dedicamos al patrocinio de una de las partes dentro de un proceso judicial, para buscar en todo momento establecer una estrategia de defensa eficaz, dentro de los márgenes de la ley y el Código de Ética.

Así tenemos, a las siguientes principales funciones:

- a) En casos de tipo penal, representar a los clientes y defenderlos.
- b) De ser el caso, tratar de llegar a una solución satisfactoria ante el conflicto suscitado, en el ámbito civil.
- c) Orientar a los clientes sobre los derechos que poseen frente a una demanda o denuncia.
- d) Realizar un estudio minucioso de los precedentes legales de acuerdo con el caso, así mismo, analizar e interpretar la norma para lograr una defensa eficaz.

4.1.1. Enfoque de las actividades profesionales

Las diferentes actividades profesionales que se desarrollan dentro del estudio jurídico tienen un enfoque de compromiso, apoyo y organización, cumpliendo con una debida diligencia de los diversos requerimientos que tiene el abogado titular, así mismo, se debe manejar todos los procesos con la debida importancia y con mucha responsabilidad.

4.1.2. Alcance de las actividades profesionales

Mi cargo como asistente legal, me permite brindar apoyo en los diversos procesos que se lleva dentro del estudio jurídico, específicamente en los procesos de delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en sede penal, es así que mis actividades son las siguientes:

- Realizar diversos escritos como demandas, contestación de demandas, apelaciones, todo ello siempre con la dirección del abogado titular del estudio jurídico.
- Realizar estudios detallados de la información jurídica, respecto a los diversos casos que se presenta, analizando e interpretando la información relevante que se encuentre.
- iii. Brindar asistencia de participación en declaraciones en sede policial, cuando sean necesarios.
- iv. Establecer comunicación con el cliente, cuando se recaba la información de la denuncia, cuando se está llevando el proceso y si hay alguna notificación, se le comunica.
- v. Incentivar la participación en las demás diligencias que se presenten.
- vi. Gestionar los diversos expedientes y la organización del archivo general dentro del estudio jurídico, adicionalmente se organiza la agenda semanal con las diversas audiencias y diligencias que están programadas.

4.1.3. Entregables de las actividades profesionales

Dentro de los entregables, que se generan por las actividades profesionales que se realiza, tenemos a los siguientes:

- Resúmenes del análisis realizado sobre la base de la información jurídica estudiada, de acuerdo con el caso que se aborda.
- b) Informes mensuales de los procesos que se llevan en el estudio jurídico, organizados por fecha de ingreso, estado, así como, los nuevos expedientes que se recepcionan.
- c) Escritos de demandas, contestación de demandas, excepciones, apersonamientos, requerimientos de cese de prisión preventiva apelaciones, apelaciones, sobreseimientos, todo ello siempre con la dirección del abogado titular del estudio jurídico.

4.2. Aspectos Técnicos de la Actividad Profesional

4.2.1. Metodologías

La actividad profesional se desarrolla de manera presencial, todas las actividades como la redacción de los diversos escritos, participación en diferentes diligencias, y todas las demás actividades requieren mi presencia en el estudio jurídico, no habiendo opción de llevarlos de manera remota.

4.2.2. Técnicas

La organización del trabajo dentro del estudio jurídico es muy marcada, se debe tener toda la información de los casos y el detalle, de manera ordenada y organizada, así se evita contratiempos e incumplimiento de plazos.

4.2.3. Instrumentos

Se hace uso de la oficina del estudio jurídico, las instalaciones del Poder Judicial, fiscalía o comisaria, así como también se usa el Google Meet para el desarrollo de las diversas audiencias que son programadas.

Por otro lado, se maneja una base de datos en Excel con la información detallada de los casos y el estado de los mismos; eso hace más eficiente la organización y el manejo de los diversos expedientes.

4.2.4. Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades

Dentro de los equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades profesionales, se cuenta con lo siguiente:

- PC de escritorio
- Laptop
- Celular
- Impresora multifuncional
- Escritorio
- Útiles de escritorio
- Biblioteca física con material jurídico actualizado de las diversas áreas del derecho
- Conexión a internet estable
- Suscripción mensual a información jurídica actualizada.

4.3 Ejecución de las Actividades Profesionales

4.3.1. Cronograma de actividades realizadas³

Este cronograma revela las actividades programadas en una semana determinada (23 al 27 de enero del 2023); dichas actividades pueden tener variaciones de acuerdo con

³ Cronograma con actividades referenciales, el cual puede sufrir modificaciones de acuerdo a las actividades que se presenten dentro de la semana.

las nuevas actividades que se presenten o pueden sufrir modificaciones, ya que hay diligencias que se presentan en el mismo momento, pero de manera general.

El siguiente cronograma refleja las actividades que usualmente se desarrollan en el estudio jurídico:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9-11 am	Revisión de la agenda del día.	Revisión de casilla electrónica del doctor Emver.	Ordenado y foliado de expediente de clientes.	Recojo de copias simples en sede fiscal caso lesiones.	Revisión de casilla electrónica y agenda.
11-1pm	Proyección de demanda de alimentos.	Entrega de informe de apertura de cuenta, Cliente banco de la Nación.	Presencia en declaración de padre de victima caso violación.	Acompañamiento juicio virtual tocamientos indebidos.	Proyección de informe caso vandalismo agencia Banco de la nación Yanaoca.
1-2pm			Refrigerio		
2-4pm	Entrega de escrito al Poder Judicial caso tocamientos indebidos	Revisión de caso obligación de dar suma de dinero.	Acompañamiento audiencia Prueba Anticipada CAMARA GESSEL	Asistencia Audiencia virtual caso de violencia familiar.	Revisión de disposición de apertura de investigación por delito de Falsedad Genérica, localidad de Laberinto.
4-6pm	Revisión de las audiencias para el día siguiente.	Acompañamiento cliente detenido.	Visita domiciliaria del imputado por violación	Proyección de informe de apertura de cuenta corriente BN.	Elaboración de agenda de audiencias para la próxima semana.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información del estudio jurídico y a las actividades que se presentan en cada semana.

4.3.2. Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales

Imputado-cliente: Sujeto 1⁴

Delito: actos contra el pudor en menores.

Agraviada: Sujeto 2⁵

Reseña

La agraviada, menor de edad de 11 años de sexo femenino que es la alumna del

primer grado de secundaria, quien vive con sus padres en el distrito de Santiago, provincia

y departamento del Cusco.

El imputado, adulto de 20 años de edad de sexo masculino, natural del Cusco,

domiciliado en Av. Perú S/N, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima,

que a la fecha de la comisión del delito habita el domicilio de sus padres ubicado en Urb.

Santa María San Jerónimo.

La menor agraviada entabla comunicación con el imputado desde el mes de

octubre del 2022 mediante el aplicativo Facebook. Es así, que el día 20 de enero del 2023

a horas 09:00 el imputado se comunica con la agraviada y la convence de que se vean en

la casa del imputado, es en ese lugar que presuntamente se comete el delito. Los padres

de la menor toman conocimiento de los hechos y ponen la denuncia en la comisaría de

San Jerónimo, luego de ello el imputado es detenido bajo la figura de flagrancia.

⁴ Sujeto activo del presunto delito de violación sexual de menor de 14 años.

⁵ Sujeto pasivo del presunto delito de violación sexual de menor de 14 años.

Secuencia del proceso

a) Atención inicial del cliente

El 20 de enero del 2023, el estudio jurídico toma conocimiento de la detención del Sujeto 1 por la presunta comisión del delito de violación sexual contra el Sujeto 2.

Nos constituimos en la comisaría de San Jerónimo, donde el abogado defensor se acredita y se apersona como defensa técnica, asisto al abogado a cargo en la explicación de la situación legal a nuestro cliente, los derechos que tiene y nuestro trabajo abarca el acompañamiento en todas las diligencias pertinentes.

b) Diligencias preliminares

Con fecha 20 de enero del 2023 se acompaña al cliente para la realización del examen médico inicial, fecha en que se emite el Certificado Médico Legal.

El día 21 de enero del 2023 a horas 10:45, nos constituimos a la diligencia de toma de declaración del padre de la menor, donde previa coordinación como defensa técnica me encargué de proponer algunas preguntas de aplicación en la diligencia, que fueron aplicadas por el abogado según se registra en la carpeta fiscal.

El mismo día 21 de enero del 2023 de 17:20 hasta las 18:08 en presencia del titular del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, del abogado como defensa técnica y de mi persona como su asistente, se realizó la inspección del domicilio donde presuntamente se cometió el delito. Esta diligencia queda registrada en el acta de inspección policial y fiscal.

c) Audiencia de prueba anticipada

La fiscalía emite el "requerimiento de actuación de prueba anticipada" solicitada ante el juez del Juzgado Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del

Grupo Familiar-Cusco, el magistrado emite pronunciamiento y fija la audiencia para el día 21 de enero del 2023 a horas 14:00 donde somos notificados conforme a ley.

Ya en la audiencia de prueba anticipada (Cámara Gesell), aporté con sugerencias en la preparación de preguntas que por intermedio del abogado defensor fueron entregadas y valoradas por el juez para su formulación en la diligencia. Esto nos permitió recabar información, sostener una defensa técnica eficaz, en cuanto a la declaración de nuestro patrocinado, se abstuvo de declarar manteniendo su derecho a guardar silencio.

d) Formalización de investigación preparatoria y citación a audiencia de prisión preventiva

Mediante notificación de Disposición Fiscal N.º 01-2023-MP-FN, tomamos conocimiento de la formalización y continuación de la investigación preparatoria seguida por el titular del Ministerio Público en este proceso y recibimos la notificación del requerimiento de prisión preventiva contra nuestro patrocinado, por lo que el juez de investigación preparatoria fija audiencia para el día 26 de enero del 2023.

Es así que nos comunicamos con nuestro patrocinado para ponerle al tanto de la estrategia que utilizaremos en dicha audiencia y realizamos la solicitud de copias simples de la carpeta fiscal al despacho competente en este proceso.

e) Audiencia de prisión preventiva

El día 26 de enero del 2023 se instaló la audiencia de prisión preventiva contra el imputado, a pedido del titular de Ministerio Público con el Requerimiento N.º 02-2023-MP-FN-PRISION PREVENTIVA, donde se inicia en alegato de apertura. La Fiscalía sustentó los presupuestos fijados por ley, nos corre traslado para sustento y oralización, dentro de esta audiencia se enfocó la defensa en el sustento del arraigo domiciliario con

la copia de inscripción preventiva de inmueble otorgado en calidad de anticipo de legítima de los padres al imputado. Del mismo modo, demostrando la pertinencia de la constancia de notas emitida por el Universidad Tecnológica del Perú, donde se muestra que realiza estudios superiores en la carrera de Odontología, se expuso el registro migratorio donde nuestro patrocinado no registra salida del país y por último el registro de antecedentes donde se muestra que no tiene ningún registro. El juez valora los actuados en función a los presupuestos de la prisión preventiva:

- Que existen fundados y graves elementos de convicción para estimar razonablemente la comisión del delito que vincula a nuestro patrocinado con la comisión del delito de violación sexual de menor de edad donde fue detenido bajo la figura de flagrancia.
- Que la sanción a imponerse es superior a cuatro años de pena privativa de libertad, pues según la pretensión del Ministerio Público encuadra en violación sexual de menor de edad, previsto en el artículo 173 de Código Penal.
- El imputado no cuenta con antecedentes que puedan demostrar algún indicio de perfil delictivo, sin embargo, tomando en cuenta al arraigo postulado por la defensa técnica se puede desprender que no cuenta con trabajo conocido, por tener una propiedad en derechos y acciones, empero corresponde a una localidad en la que no tiene su domicilio el procesado, quien además estudia en una Universidad de Lima, habiendo cometido el presunto delito, cuando se encontraba de paso en esta ciudad de Cusco, por lo que el arraigo que ofrece no es de calidad.

Según el análisis plateado, el órgano jurisdiccional dicta nueve meses de prisión preventiva contra imputado.

f) Audiencia de ampliación de prisión preventiva.

El juez en resolución precedente dictó nueve meses de prisión preventiva que debería culminar el 24 de octubre del 2023, para lo cual la Fiscalía emite el requerimiento N.º 03-2023-MP-FN-AMPLIACION DE PRISIÓN PREVENTIVA solicitando seis meses adicionales, instalada la audiencia el día 21 de setiembre del 2023, declarando fundado el requerimiento.

Se tiene que la representante del Ministerio Público, en su intervención de audiencia, que solicitó se emita resolución de ampliación de la prisión preventiva hasta por nueve meses, indicando que la falta de las etapas intermedia y de juzgamiento, no ha sido el único motivo para solicitar la prolongación de la prisión preventiva, sino sobre todo la falta de los resultados de la prueba de ADN que se ha practicado y que por realizarse en una sola dependencia en la ciudad de Lima, demora un poco. Agrega que a la fecha ya existe requerimiento acusatorio con una pretensión punitiva de cadena perpetua y la audiencia de control de acusación ya ha concluido. Solo faltaría la etapa del juzgamiento.

Dentro de la sustentación de la defensa técnica se expuso lo siguiente:

- La Corte Suprema ha establecido que no es fundamento para prolongar la prisión preventiva, el hecho que aún falten la etapa intermedia y la etapa de juzgamiento.
- Que más bien deberían concurrir circunstancias determinadas como incidencias, eventualidad, escenarios inconvenientes que obstaculicen o enreden seriamente la actuación normal de la investigación, que no es el caso.
- iii. No hay peligro procesal porque el imputado tiene oficio conocido, domicilioy propiedad conocida y no está en edad de tener prole.

En esta parte del proceso, mi trabajo consistió en revisar a detalle el requerimiento planteado por la Fiscalía y los actuados en la audiencia de ampliación, ejerciendo el derecho constitucional a la pluralidad de instancias reconocido por el art. 139° de la Constitución y el art. 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, planteamos el recurso de **apelación** contra del auto contenido en la Resolución s/n de fecha 21 de septiembre del 2023.

g) Juicio oral

Mediante resolución Numero 01 de fecha veinticinco de octubre del 2024 emitida por el colegiado del módulo penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, se emite en auto de citación a juicio para el día 10 de febrero del 2024 vía virtual por Google Meet.

Instalada la audiencia virtual, acreditados los sujetos procesales, la fiscal a cargo expone sus alegatos iniciales sustentando la acusación, la calificación y los medios de prueba admitidos en la etapa previa, solicitando la máxima pena de 35 años de pena privativa de libertad efectiva. La parte civil mediante su abogado expone las pretensiones requeridas de 50,000.00 soles como reparación.

La actuación probatoria en juicio, por parte del Ministerio Público, tiene la declaración del padre de la agraviada, la madre de la agraviada, los dos suboficiales encargados de la recepción de la denuncia e inspección policial, las pruebas periciales de seis peritos, diez pruebas documentales. La parte agraviada proporcionó siete pruebas documentales y por último la defensa técnica dos pruebas periciales.

Dentro de mis funciones en esta etapa del proceso, estuvo la de asistir con el expediente debidamente ordenado para la correcta interconsulta del abogado a cargo,

adicional a esto, de la mano del abogado realizamos el borrador de alegatos, y posibles intervenciones dentro del juicio.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Resultados Finales de las Actividades Realizadas

Los resultados finales de las actividades realizadas son los siguientes:

- Obtención de conocimientos dentro del ámbito jurídico, que permiten un óptimo desenvolvimiento profesional.
- Obtención de experiencia profesional en la defensa de casos, específicamente dentro del ámbito penal.

5.2. Logros Alcanzados

Dentro de los logros, se detallan los siguientes:

- Haber obtenido conocimientos teóricos y prácticos de los diferentes procesos que se desarrollan dentro del ámbito penal (delitos comunes y delitos relacionados a violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar).
- Haber adquirido mayor disciplina para organizar las actividades que se debe llevar a cabo, antes, durante y después de ejercer la defensa legal en un caso.

5.3. Dificultades Encontradas

La mayor dificultad encontrada fue la limitación de ejercer la defensa legal en los diferentes casos por mi condición de bachiller, pero, al mismo tiempo, ello me sirve de motivación para lograr graduarme como abogado.

5.4. Planteamiento de Mejoras

5.4.1. Metodologías propuestas

Implementación de reuniones de estudio de los casos más importantes que se llevan en el estudio jurídico, la retroalimentación de los conocimientos nuevos que surgen producto de la investigación de los casos, es muy importante y falta implementarlas.

5.4.2. Descripción de la implementación

Implementación de reuniones de estudio se debe incluir en la agenda de las actividades que se desarrolla en la semana o buscar otros espacios adicionales para fomentar ello.

5.5. Análisis

Después de haber tenido la oportunidad de trabajar en el estudio jurídico del abogado Emver Huaylla como asistente legal, si bien se llevan casos civiles, mi función se basaba en el apoyo, en la mayoría de los casos, de la defensa de casos penales, dentro de los cuales se incluyen las denuncias de delitos surgidos por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, ya que se están dando con mayor frecuencia a partir de la entrada en vigencia de la Ley N.º 30364 en el 2015, y luego de la implementación de fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Por otro lado, no hay estudios jurídicos especializados por el tamaño de la población, es por ello que también se llevan casos de derecho civil, laboral, administrativo, etc.

Todo ello, me sirve de base para poner en perspectiva mi carrera y saber hacia dónde quiero ir y, es el derecho penal, ya que los conocimientos adquiridos durante el tiempo que estuve en el estudio jurídico permitirán desenvolverme en el ámbito del derecho penal una vez logre obtener mi título profesional.

5.6. Aporte del Bachiller en el Empresa y/o Institución

Mi aporte consiste en la asistencia legal en todos los casos penales que se presenten dentro del estudio jurídico, mi función específica es hacerme cargo de los procesos de delitos comunes y los de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, apoyando en todas las diligencias que se presenten en torno a ellos. Así mismo, mi aporte también es importante a la hora de tener toda la información bien organizada para estar al día con los plazos, las diligencias y las fechas de audiencias que estén programadas.

CONCLUSIONES

- 1. Mis funciones dentro del área de asistencia legal consisten en el apoyo en los diversos procesos penales que lleva el Abg. Emver Huaylla Ramos, específicamente en los procesos de delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, ya que hay un incremento considerable de estos casos a partir de la entrada en vigor de la Ley N.º 30364 en el 2015, y luego de la implementación de fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
- 2. En el distrito de Sicuani, donde vengo desempeñándome como asistente legal, no hay estudios jurídicos especializados por el tamaño de la población, es por ello que se llevan casos de derecho civil, penal, laboral, administrativo, etc.; si bien vi el trabajo que desarrolla el abogado titular en estos procesos, mi desempeño fue en el ámbito penal y aprendí mucho de ello, estoy decidido a desarrollar mi carrera dentro del derecho penal.
- 3. Mis funciones como asistente legal tienen gran relevancia, ya que sirvo de soporte del abogado titular para llevar a cabo todos los procedimientos que se requieren en cada caso que se presenta, en sede penal; de igual forma, la organización dentro de un estudio jurídico es de vital importancia, ya que se puede tener al día toda la información y evitar el incumplimiento de plazos que pueden tener consecuencias graves en la defensa legal.

BIBLIOGRAFÍA

- Belletich, E. (2022). El abogado ¿Cuál es su rol en la sociedad? *Universidad de Piura* (web). https://www.udep.edu.pe/hoy/2022/04/el-abogado-cual-es-su-rol-en-la-sociedad/
- Código de Ética del Abogado (2012). Resolución de Presidencia de Junta de Decanos N.º 001-2012-JDCAP-P. Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú. https://www.cal.org.pe/pdf/etica/2012/codigo_etica_abogado.pdf
- Decreto Legislativo N.º 635 (3 abril 1991). Código Penal. Diario Oficial El Peruano. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/07/C%C3%B3digo-Penal-31.7.2020-LP.pdf
- Decreto Legislativo N.° 957 (22 julio 2004). Nuevo Código Procesal Penal y Código procesal actualizado. https://spijlibre.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPROCESALPENAL.pdf
- Ley N.° 30364 (23 noviembre 2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php
- Universidad Continental. (2024). 10 funciones de un abogado: ¿Qué hace en cada caso? *U. Continental* (blog). https://blogs.ucontinental.edu.pe/funciones-de-un-abogado/temas/derecho/